

**RESOLUCIÓN N° 0 6 7**

**RESISTENCIA, 23 MARZO 2023.**

**VISTO:**

La Resolución N° 0144/23-D, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0144/23-D, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 0 1 4 4. RESISTENCIA, 20 MARZO 2023. VISTO: El Expediente N° 26-2023-00087; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de Secretaria Académica, a través de la cual solicita la designación de la Licenciada Silvana Andrea FRANCOVIG, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Administración de las Remuneraciones, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales; Que se solicita la designación de la Licenciada Silvana Andrea FRANCOVIG, a efectos de cubrir el cargo vacante generado por la licencia por razones de salud de largo tratamiento, otorgada al Profesor Adjunto de la materia, Lic. Carlos Alberto Vischi; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Designar a la Licenciada Silvana Andrea FRANCOVIG – DNI N° 23.257.494, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Administración de las Remuneraciones de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia del Lic. Carlos Alberto Vischi. ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en

vigencia para esta Facultad. ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Anstip  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE